

Recursos.—Contra la presente liquidación, de conformidad con los artículos 108 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el señor concejal de Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.
- Contra la denegación tácita o presunta de dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en los plazos y con las formalidades que determina la Ley reguladora de dicha jurisdicción. Pudiendo interponer además otros recursos o reclamaciones que estime pertinentes.

Quedando advertido de que, como disponen los citados artículos 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de recurso no detendrá la ejecutividad y acción administrativa para la cobranza de la deuda, a menos que se solicite en plazo para interponer recurso la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar algunas de las garantías previstas en el antedicho artículo 14.2.i) que cubra el total de la deuda, llevando siempre aparejada la obligación de satisfacer intereses de demora, en el supuesto de que se decreta su suspensión. Se advierte también de la obligación que tienen de designar persona residente en esta localidad para que los represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar.

En Moralzarzal, a 17 de febrero de 2009.—El recaudador (firmado).

(02/2.241/09)

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Tomás García Bucero, tesorero del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

Hace saber: Que habiéndose intentado por dos veces, una en el caso de que los interesados sean desconocidos, la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (“Boletín Oficial del Estado” número 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo a fin de que comparezcan en la Tesorería del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid). Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Municipal, sita en carretera de Morata, de Perales de Tajuña, con el objeto de serles entregada la precitada notificación. A tal efecto, se les señala que deberán comparecer en el plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Tipo de deuda: liquidaciones.

Claves columna “Tributo”:

IBIU: impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

IVTNU: impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana.

OVP: entrada de vehículos.

Nº Orden	Nombre o razón social	NIF/CIF	Tributo	Descripción del objeto tributario	Período	Nº deuda
1	JORJAIN SL	B81517476	IVTN	DS VALDEPERALE 31	01ANU06	600002973
2	ORTEGA SANTAMARTA MARIA	50857424P	EV	CL\ CALVARIO 35	01ANU06	600003104
3	GONZALEZ SAAVEDRA ANTONIO	50847502E	IVTN	AV/ PAZ DE LA 19 1	01ANU06	600003151
4	ARENAS MORA FLORENCIO	05664476J	IVTN	CM/ RANA ALTO 15	01ANU07	700000037
5	FERREIRA GONCALVES SANDRA	X1924396D	IVTN	CM/ RANA ALTO 15	01ANU07	700000038
6	GOMEZ GARVIN EVANGELINA	09012810F	IVTN	CL MAYOR BAJA 41 2	01ANU06	700000065
7	MORERA NAVARRO FRANCISCO	51946279C	IVTN	CL MAYOR BAJA 41 2	01ANU06	700000066
8	PASCUAL DELGADO OSCAR	02246791J	IBIU	CL VALPE ARRIBA, 78	2006	700001971
9	MARTIN ALIQUE RAQUEL	50887681C	IVTN	CL BARRIO NUEVO 40	01ANU07	700003881
10	BABEI GABRIEL	X3937507E	IVTN	CO/ RANA DE LA 11	01ANU07	700006542
11	MONTYCO INMUEBLES S.L.	B81709552	IVTN	CL/ MAYOR ALTA 66	01ANU06	700006550
12	MUQUINCHÉ TUPIZA MARIA	05441689G	IVTN	CL CUEVAS ALTAS 42	01ANU07	700006551
13	PASCUAL DELGADO OSCAR	02246791J	IBIU	CM VALDEPERALE 78	2007	700007356
14	PROMOCIONES VEGATAJUÑA SL	B83956649	IVTN	CL/ MAYOR ALTA 131	01ANU07	700007835
15	SANDRU DANIEL	X4287680C	IVTN	CL/ ENMEDIO 41 2 04	01ANU06	800000424
16	SANDRU DANIEL	X4287680C	IVTN	CL/ ENMEDIO 41 2 04	01ANU06	800000425
17	SANDRU DANIEL	X4287680C	IVTN	CL/ ENMEDIO 41 2 04	01ANU06	800000426
18	DE MARIA GARCIA ANTONIO	12903129Z	IVTN	DS VALDEPERALE 57	01ANU06	800000468

En Perales de Tajuña, a 6 de febrero de 2009.—El tesorero, Tomás García Bucero.

(02/1.809/09)